



Resolución Directoral

N° 00348-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 28 de diciembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 001313-2024-MINAM/SG/OGA de fecha 26 de diciembre de 2024 de la Oficina General de Administración y el Informe N° 00497-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 27 de diciembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Proceso CAS N° 006-2020-MINAM, se llevó a cabo la convocatoria para la contratación de un/a profesional para el puesto de Director/a de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente, resultando como ganador el señor Juan Carlos Mendo Goñi, por lo que fue contratado para desempeñar el referido puesto;

Que, mediante Memorando N° 01313-2024-MINAM/SG/OGA del 26 de diciembre de 2024 la jefa de la Oficina General de Administración (OGA) informa que el señor Juan Carlos Mendo Goñi hará uso de su descanso vacacional del 02 al 05 de enero de 2025, de acuerdo con la programación de vacaciones; en ese sentido, señala que para no afectar el funcionamiento de la Oficina de Finanzas, se propone a la señora Nelly Esperanza Valencia Navarro, especialista contable de la Oficina de Finanzas, asuma el encargo de Jefa de la Oficina de Finanzas, en adición a las funciones inherentes a su puesto;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000497-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 27 de diciembre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que la servidora Nelly Esperanza Valencia Navarro cumple con el perfil para desempeñar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Finanzas, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutorio que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 02 al 05 de enero de 2025, a la señora NELLY ESPERANZA VALENCIA NAVARRO, en las funciones de Jefa de la Oficina de Finanzas, en adición a sus funciones de Especialista contable de la Oficina General de Administración del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, del 02 al 05 de enero de 2025, a la servidora NELLY ESPERANZA VALENCIA NAVARRO del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Finanzas, a la Oficina General de Administración, a la señora Nelly Esperanza Valencia Navarro, al señor Juan Carlos Mendo Goñi, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024144193

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **hw0dzb**